GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 375 de 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA y JESÚS ANTONIO SARRIA ALMEIRA

En la ciudad de Santander de Quilichao, Cauca, el primero (1°) de octubre del año 2024, se reunieron: LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ, en calidad de ordenador del gasto, VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE, en calidad de Supervisora y JESÚS ANTONIO SARRIA ALMEIRA, identificado con número de cédula 1.062.286.671, en su condición de Contratista, para liquidar EL CONTRATO N° 375 de 2024, cuyas condiciones se señalan a continuación:

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Administrativa que Ejecuto el contrato:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
Contrato:	375 del 31 de julio de 2024
Nombre Interventor:	N/A
Nombre Supervisor:	VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Nombre Contratista:	JESÚS ANTONIO SARRIA ALMEIRA
Valor Total del Contrato (Inicial Adición):	$20´000.000
Valor Adicional del Contrato:	N/A
Duración del Contrato:	Dos (2) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución:	08 de agosto de 2024
Fecha prorroga en tiempo:	N/A
Fecha de Terminación del plazo de ejecución:	09 de agosto de 2024
Certificado de disponibilidad presupuestal N°:	2024000929 del 19 de junio de 2024
Certificado de registro presupuestal N°:	2024001123 del 31 de julio de 2024
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición N°:	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición N°:	N/A

[1] en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar

II. CONSIDERANDO:

1. Que, entre el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA y JESÚS ANTONIO SARRIA ALMEIRA, identificado con número de cedula 1.062.286.671, contratista, se celebró el CONTRATO de Minina Cuantía N° 375 de 2024, cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE

LOS PRIMEROS 150 DÍAS DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2024, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA).

2. Que el contrato fue suscrito el 31 de julio de 2024, con respaldo en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2024000929 del 19 de junio de 2024 y Registro Presupuestal N.° 2024001123 del 31 de julio de 2024.

3. Que el contrato se suscribió por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20´000.000) MCTE.

4. Que, de acuerdo con el contrato, el plazo de ejecución se estableció a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación; y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha a partir del 08 de agosto de 2024, quedando como fecha de terminación el 09 de agosto de 2024.

5. Que el contrato fue legalizado mediante póliza de cumplimiento N° 100119448 de fecha 1° de agosto de 2024 y aprobada a través de la plataforma Secop II, el 02 de agosto de 2024.

6. Que la supervisión fue ejercida por la doctora VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE, en calidad de Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

7. Que el servicio objeto del contrato fue prestado dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por la doctora VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE, en calidad de supervisora, quien certificó el cumplimiento de este, según consta en el informe de supervisión número uno (1) y final de fecha 06 de septiembre de 2024 y certificación de cumplimiento de fecha 06 de septiembre de 2024.

8. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL a la fecha de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Actas, pagos	Comprobante de egreso	Fecha
Valor inicial del contrato	$ 20.000.000	Informe 1-final	*2024002459	10/09/2024
Valor Adiciones si las hay[2]	$ 0			
Valor Total del Contrato[2]	$ 20.000.000			
Valor pagado[2]	$ 20.000.000			
Valor causado que no se ha pagado[2]	$ 0			
Valor total ejecutado[2]	$ 20.000.000			
Valor saldo por ejecutar[2]				

[2] en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar de acuerdo al concepto

9.Que, de acuerdo al financiero, el valor del contrato fue ejecutado en su totalidad.

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: Para el presente contrato no Aplica.

ACTA DE OBRA N.°	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1							
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: **(si se requieren).**

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRORROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		
PRÓRROGA		
PLAZO FINAL TOTAL		

V. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA DE REANUDACIÓN			
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

VI. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	N.° RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS			
CADUCIDAD			

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	
CESIÓN	

VII. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	*Planilla de seguridad social Aportes en Línea, planilla 9472862865 del 06/09/2024.

PERSONA JURÍDICA: La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo

VIII. QUIENES INTERVIERNEN:

En razón de lo anterior, se procede a liquidar por mutuo acuerdo el contrato N.° 375-2024, bajo las siguientes consideraciones:

- Dar por liquidado el contrato N° 375 del 31 de julio de 2024, cuyo objeto fue: "*PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS 150 DÍAS DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2024, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA).*"

- Las actividades reportadas y recibidas a satisfacción, durante el periodo de vigencia del Contrato N° 375 del 31 de julio de 2024, no exoneran al contratista del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio; para lo cual el municipio revisará su correcta aplicación.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta.

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Supervisora

JESÚS ANTONIO SARRIA ALMEIRA.
Contratista
C.C.N.° 1.062.286.671

Transcriptor: María Yarli Muñoz Luna
Reviso aspectos jurídicos: Lili Larrahondo, abogada contratista DADI
Reviso y aprobó: Viky Jarima Franco Solarte
Serie y/o sub serie documental: Contrato 375 de 2024